

4. Los efectos de las relaciones entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos

Son tres los ámbitos en los que todo lo aquí expuesto puede resultar significativo para una conclusión. El ámbito legislativo, donde se diseñan las leyes electorales; el ámbito gubernativo, que expresa la incidencia de los efectos de los sistemas electorales sobre las posibilidades de gobernabilidad de un sistema y, finalmente, el terreno donde los ciudadanos conocen y actúan frente a las posibles consecuencias políticas de los sistemas electorales. Como se observa, son ámbitos en los que aparecen nuevas variables de enorme importancia: el sistema de partidos y los partidos mismos.

Son los partidos, representados en los órganos parlamentarios a través de diputados y senadores, los que deciden si una fórmula electoral debe conservarse o modificarse. Antes de hacerlo, los parlamentarios evalúan los posibles efectos mecánicos y psicológicos de una determinada fórmula y, bajo condiciones óptimas, buscarán que beneficie a su partido; por ningún motivo aceptarán que lo perjudique. Ésta es la ilusión del legislador, ya que el efecto de un sistema electoral sobre la conformación de los órganos de representación política y la constitución de un sistema

de partidos depende, en última instancia, de los ciudadanos. Son los electores quienes deciden cuál o cuáles partidos deben de tener mayoría en los órganos de representación, a veces previendo los posibles efectos de los sistemas electorales, o simplemente valorando la posición ideológica, el desempeño gubernativo y las propuestas programáticas de los institutos políticos.

Así, el legislador puede manipular determinado sistema electoral que, en teoría, debe producir determinados efectos políticos. Sin embargo, los electores tienen el poder de echar por tierra la ilusión de ingeniería electoral de los legisladores. Por eso, la reforma a los sistemas electorales continúa siendo un tema delicado para ellos, y la tentación de hacer modificaciones, que eventualmente favorezcan a sus partidos termina, casi siempre, en propuestas relativamente conservadoras, que preservan la estructura que ha probado producir ciertos resultados que tienen su origen en el comportamiento de los ciudadanos frente a ella.

En el ámbito de la gobernabilidad los partidos y el sistema de partidos juegan asimismo

un papel relevante pues, como en el caso anterior, son los legisladores quienes deciden conformar las coaliciones parlamentarias que conducen a situaciones de gobernabilidad o ingobernabilidad. Esto que sucede frecuentemente en los sistemas parlamentarios también ocurre en los sistemas presidenciales. En este tipo de sistemas no es necesario que una coalición de partidos tenga mayoría en el órgano legislativo para que el gobierno pueda constituirse y sea posible la gobernabilidad. Sin embargo, gobernará con mayor dificultad un presidente que no cuente con mayoría en el congreso. En algunos casos, si el presidente no cuenta con la mayoría del congreso se produce una especie de empate de poderes, lo que en inglés se conoce como el *grid-lock*: cuando el presidente no puede hacer que el congreso apruebe sus iniciativas de ley, pero tampoco él aprueba las leyes que el congreso le propone, porque sistemáticamente las veta.

Por lo tanto, los partidos y sus parlamentarios, elegidos bajo un sistema electoral determinado, son actores que inciden en la conformación de las alianzas, así como en los grados de gobernabilidad del sistema en su conjunto.

En los sistemas presidencialistas la actuación de los ciudadanos es más bien marginal, porque únicamente pueden sancionar la

situación cuando acuden a las urnas. En los sistemas parlamentarios, una crisis política de gobernabilidad normalmente se resuelve con la convocatoria a elecciones anticipadas, que arrojan una correlación de fuerzas distinta de la anterior y se expresa en cuotas de representación para los diferentes partidos políticos. Entonces, a partir de una situación inédita se estructuran alianzas nuevas para conformar la nueva gobernabilidad.

En cambio, en los sistemas presidencialistas casi siempre es necesario esperar a que termine el periodo presidencial y/o del congreso para que los ciudadanos puedan emitir su opinión acerca de la situación de gobernabilidad o ingobernabilidad. Sólo en ese momento el ciudadano opta entre dos caminos: otorgarle la mayoría al presidente en el congreso, evitando la ingobernabilidad, o conformar un congreso mayoritariamente opositor, considerando que de esta manera le aplica un contrapeso más eficaz al poder presidencial. En todo caso, el sistema electoral afecta en la medida en que como producto de la consulta para elegir parlamentarios o poderes ejecutivos se trata de un ingrediente importante para definir el paso de votos a curules.

El tercer nivel de análisis tiene que ver explícitamente con los ciudadanos. También

aquí las instituciones y los partidos juegan un papel, aunque ahora no protagonista. El legislativo promulga las leyes que regirán la participación de la ciudadanía. Por su parte, los partidos, que son los principales concurrentes a los procesos de elección, ofrecen sus programas y su experiencia para atraer el voto de la ciudadanía.

Sin embargo, es la ciudadanía la que ejerce el derecho al sufragio, y en ese punto se articula la posibilidad de construir una compleja ecuación de toma de decisiones que incorpora los elementos del sistema de partidos, las instituciones y el sistema electoral. Apenas es necesario repetirlo: sólo cuando los ciudadanos están suficientemente informados acerca del funcionamiento y las posibles consecuencias del sistema electoral representan una variable relevante en la ecuación. Esto no quiere decir que el ciudadano no tome en cuenta las reglas del juego en el momento de elegir entre las ofertas del mercado electoral; significa que si es escasa la información sobre el funcionamiento del sistema electoral el ciudadano difícilmente les dará la importancia que el llamado efecto psicológico les otorga.

En resumen, parece que la relación entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos se resuelve en un complejo universo de conjuntos y subconjuntos. Las instituciones políticas, el comportamiento de los ciudadanos, la dinámica de competencia de los sistemas de partidos y la estructura técnica del propio sistema electoral serían esos conjuntos. Las implicaciones de esos factores varían aparentemente de un sistema a otro, de país a país, de tiempo en tiempo y de sociedad a sociedad.

Llegamos así a una proposición que difícilmente puede dar una respuesta simplista a la pregunta acerca de la relación entre el sistema electoral y el sistema de partidos. Para responderla es necesario preguntarse: ¿qué fórmula electoral?, ¿qué sistema de partidos?, ¿qué instituciones políticas?, ¿qué comportamientos ciudadanos?, ¿qué partidos políticos?, ¿en qué momento? Cuando se despejan esas incógnitas es posible postular alguna respuesta compleja para el no menos complejo problema planteado.